



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:53:05 del día 1 de Octubre de 2024. Margarta Rodríguez Martín por Alcalde (José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 12:23:00 del día 1 de Octubre de 2024. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/para-averificar-documentos.do?tipo_codigo_usuario_d=16848081



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LA SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).

CERTIFICA: Que en la sesión Extraordinaria y Urgente de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 30 de septiembre de 2024, siendo el **Presidente** el Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron **los concejales:** D.^a Ana María Muñoz Valverde, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D.^a Ángeles Díaz Nieto, D. José Alberto Tomé Rivas, D. Antonio López Arrabal (se incorpora tras la votación del punto n.º 1 del orden del día) y D.^a María del Carmen López Fernández y como Secretaria General D.^a Margarita Rodríguez Martín; constan, en EXTRACTO, los siguientes acuerdos:

1º.-	<p>DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-</p> <p>Se justifica el carácter extraordinario y urgente de la sesión en el hecho de que, habiendo sido finalizados estos expedientes en la mañana de hoy, con la correspondiente fiscalización de la Intervención Municipal, se hace necesario aprobarlos de urgencia sin que puedan esperar a la próxima sesión ordinaria, dado que ambos son indispensables para la celebración de la Feria de Nerja, que dará comienzo el próximo 8 de octubre de 2024.</p> <p>Aprobado por unanimidad (6).</p>	Aprobado
2º.-	<p>PROPUESTA DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍA DE TRADICIONES POPULARES Y FIESTA MAYOR PARA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A DESARROLLAR EN LA CASETA MUNICIPAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE NERJA 2024.-</p> <p style="text-align: center;">ACUERDOS:</p> <p>PRIMERO.- Admitir en la licitación para la contratación de naturaleza administrativa relativa a la Concesión del servicio de organización y realización de espectáculos públicos a desarrollar en la caseta municipal con motivo de la celebración de la Feria de Nerja 2024 (exp. 2024/1/S123), durante los días comprendidos entre el 8 y el 13 de octubre de 2024, a CONCIERTOS DEL MUNDO A.I.E., con CIF nº V-16420424, por cumplir y acreditar con la documentación</p>	Aprobado



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Municipal de NERJA a las 9:41:05 del día 1 de Octubre de 2024. Margot Rodríguez Martín y José Alberto Amigo Novas, por el Ayuntamiento de NERJA, a las 12:23:00 del día 1 de Octubre de 2024. José Alberto Amigo Novas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/para-verificar-documentos.d?tipo_codigo_usuario=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

administrativa presentada los requisitos requeridos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.-Adjudicar el contrato de Concesión del servicio de organización y realización de espectáculos públicos a desarrollar en la caseta municipal con motivo de la celebración de la Feria de Nerja 2024 (exp. 2024/1/S123) a CONCIERTOS DEL MUNDO A.I.E., con CIF nº V-16420424, en el precio total de ciento noventa y ocho mil quinientos treinta y tres euros con diez céntimos (198.533,10 €) IVA incluido, comprometiéndose el adjudicatario a a ofrecer, sin coste adicional para el órgano de contratación, la actuación de Dj Elías todos los días, tras la finalización de las actuaciones principales contratadas, con una duración mínima de 60 minutos; conforme al desglose siguiente:

Precio del contrato:

- Contraprestación a cargo del Ayuntamiento

Importe de adjudicación, IVA no incluido:	164.077,04 €
Importe del IVA (21%):	24.456,10 €
Importe de adjudicación, IVA incluido:	198.533,10 €

- La retribución del concesionario se completa con la **recaudación que este logre por las tarifas aplicadas a las entradas vendidas, así como por la recaudación obtenida por la venta de bebidas en las barras de la caseta durante las actuaciones;** y que constituyen el riesgo operacional que el concesionario asume, conforme a lo establecido en el artículo 15.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y lo recogido en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

Programación de las actuaciones a realizar:

DIA	HORA	LUGAR	ARTISTA/ESPECTACULO
8 octubre	23:00	Caseta Municipal	Gala de la Reina de la Feria de Nerja
9 octubre	24:00	Caseta Municipal	Mojinos Escocíos
10 octubre	24:00	Caseta Municipal	Cantores de Hispalis

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 30-09-2024	CONTRACADRES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 6 de Noviembre de 2024 a las 13:53:18 Página 3 de 3	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 01/10/2024 09:41 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 01/10/2024 12:23	ESTADO FIRMADO 01/10/2024 12:23



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

11 octubre	24:00	Caseta Municipal	Rasel y Keen Levy
12 octubre	24:00	Caseta Municipal	Una y nos vamos (Fran Rivera)

Dicha adjudicación se motiva por ser CONCIERTOS DEL MUNDO A.I.E., el único proveedor del servicio, al poseer los derechos de exclusividad de los artistas solicitados o empresas que ostentan los derechos de actuación de dichos artistas para dicha fecha concreta, y por tanto, el único licitador autorizado para la realización de los eventos; haber acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la licitación, haber constituido la garantía definitiva requerida y ser su oferta admisible al no superar el presupuesto base de licitación.

TERCERO.- Notificar a la licitadora CONCIERTOS DEL MUNDO A.I.E., adjudicataria del contrato, el presente acuerdo, y citarle para la firma del oportuno contrato administrativo, que deberá formalizarse por medios electrónicos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo de adjudicación en el Perfil del Contratante.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal.

Aprobado por unanimidad (7).

3º.-	<p>PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE TRADICIONES POPULARES Y FIESTA MAYOR PARA APROBAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA FERIA DE NERJA 2024.-</p> <p>ACUERDOS:</p> <p>PRIMERO : Aprobar el programa de actividades de la Feria de Nerja 2024.</p> <p>SEGUNDO: Dar traslado a Policía local. Guardia civil, Bomberos y Protección Civil.</p> <p>Aprobado por unanimidad (7).</p>	Aprobado
------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Documento firmado electrónicamente.